

NEUQUEN, 27 de Agosto del año 2021.

RESOLUCIÓN N° 10951/2021.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **CONFLUENCIA CON VOS S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 24/10/2021-EXPTE 1770/21) (INC. n° 1797/2021)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por la Alianza CONFLUENCIA CON VOS para la categoría Concejales y Concejales de la ciudad de Neuquén Capital.

Que la agrupación de autos se encuentra en trámite de reconocimiento ante éste Juzgado Electoral Provincial por lo que la presente oficialización se encuentra supeditada al efectivo reconocimiento de la agrupación.

Que conforme surge de fs. 28 de estos actuados, la agrupación política de los autos de referencia adhiere a los candidatos y las candidatas que presentó el partido MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO. Adjunta a fs. 31 la documental que acredita la autorización partidaria para adherir a los mencionados candidatos y candidatas.

Que mediante Resolución N° 10890/21 del Registro de este Juzgado, dictada en autos **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 24/10/2021-EXPTE 1770/21) (Expte. N° 1786/2021)** que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas a Concejales y Concejales titulares y suplentes para la ciudad de Neuquén Capital, del partido Movimiento Popular Neuquén, por lo que corresponde la oficialización del mismo en el

presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, los candidatos y las candidatas reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR, supeditado al efectivo reconocimiento de la Alianza CONFLUENCIA CON VOS, a los Candidatos y las Candidatas que a continuación se detallan:

CONCEJALES Y CONCEJALAS TITULARES Y SUPLENTE

CONFLUENCIA CON VOS - CONCEJO DELIBERANTE NEUQUEN.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	CLAUDIO DOMINGUEZ	26810101	CLAUDIO DOMINGUEZ
2° Titular	MARIA VICTORIA FERNANDEZ	27845224	MARIA VICTORIA FERNANDEZ
3° Titular	JORGE ALBERTO REY	14077562	JORGE ALBERTO REY
4° Titular	ISABEL ADELAIDA MOSNA	21425602	ISABEL ADELAIDA MOSNA
5° Titular	NICOLAS ALEJANDRO SOIZA CASTRELLON	35187532	NICOLAS ALEJANDRO SOIZA CASTRELLON
6° Titular	DEBORA GABRIELA CUARTARA	33860864	DEBORA GABRIELA CUARTARA
7° Titular	DIEGO ALBERTO LANDEIRO	23101092	DIEGO ALBERTO LANDEIRO
8° Titular	DANIELA DENIS SIFUENTES CORDOBA	32293116	DANIELA DENIS SIFUENTES CORDOBA

9° Titular	JUAN CARLOS FABIO TORRES	32577484	JUAN CARLOS FABIO TORRES
1° Suplente	SOFIA GISEL JUAREZ	41092410	SOFIA GISEL JUAREZ
2° Suplente	LUIS ANGEL FORESTIER	30725575	LUIS ANGEL FORESTIER
3° Suplente	AMALIA GRACIELA ARRIETA	17025763	AMALIA GRACIELA ARRIETA
4° Suplente	MARCO EMMANUEL FERNANDEZ	32577020	MARCO EMMANUEL FERNANDEZ
5° Suplente	YOANA BELEN FUENTES	34223478	YOANA BELEN FUENTES
6° Suplente	VICTOR HORACIO MALDONADO URIBE	31819987	VICTOR HORACIO MALDONADO URIBE
7° Suplente	SANDRA NOEMI BRUZZONE	21380388	SANDRA NOEMI BRUZZONE
8° Suplente	EMILIANO LUIS SAYAGO	28485761	EMILIANO LUIS SAYAGO
9° Suplente	LEA SILVA	21661336	LEA SILVA

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación a la Agrupación Política y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

C.W

RESASR, 10951/2021-